



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001784-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sustitución de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/001784, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a sustitución de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades ha anunciado que se van a sustituir las subvenciones por conciertos. La Gerencia de Servicios Sociales convoca subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a colaborar en los gastos derivados de la promoción de la actividad y la realización de programas y actividades dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º- ¿Se van a sustituir las subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a colaborar en los gastos derivados de la promoción de la actividad y la realización de programas y actividades dirigidos a conseguir la



igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad? ¿En qué fecha se procederá a la sustitución de estas subvenciones?

2.º- ¿Se ha articulado un procedimiento para pasar del sistema de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a colaborar en los gastos derivados de la promoción de la actividad y la realización de programas y actividades dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad?

3.º- ¿Cómo se va articular el paso de las citadas subvenciones a los conciertos?

4.º- ¿Qué programas o actividades dejarán de subvencionarse como consecuencia del cambio de subvenciones a conciertos?

Valladolid, 20 de enero de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez